

XVII Legislatura respalda nulidad electoral ante intervención extranjera

Posted on 29 de mayo de 2026 by Diario Humano



El Congreso de Baja California Sur aprobó una reforma constitucional que permitirá declarar la nulidad de elecciones en caso de acreditarse intervención extranjera.

Diario Humano | La Paz, BCS . -En sesión extraordinaria del viernes 29 de mayo, el Pleno del Congreso del Estado de Baja California Sur aprobó la reforma constitucional para declarar la nulidad de elecciones de cargos públicos en caso de que se acrediten actos de intervención o injerencia extranjera.

Diputadas y diputados avalaron el dictamen presentado por la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y de Justicia, presidida por el diputado Eduardo Van Wormer, de la minuta con proyecto de decreto enviada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante la cual se adiciona un inciso a la Base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



La reforma busca fortalecer la integridad de los procesos democráticos, proteger la soberanía nacional y garantizar que la renovación de los poderes públicos sea resultado exclusivo de la voluntad ciudadana expresada en elecciones libres y auténticas.

De acuerdo con el documento aprobado, la intervención extranjera podrá incluir actos que afecten la equidad de la contienda electoral, la libertad del sufragio o la autenticidad de los resultados, siempre que dichas conductas sean acreditadas de manera objetiva y material.

Con esta aprobación, el Congreso de Baja California Sur emitió su voto favorable como parte del Constituyente Permanente, conforme al procedimiento previsto en el artículo 135 de la Constitución Federal.

En el debate legislativo externaron sus posturas en contra la diputada Lupita Saldaña (PAN) y a favor las diputadas Guadalupe Vázquez y Teresita Valentín de la Fracción Parlamentaria de MORENA.